

ACTA No: 49-2021

Reunidos en el local que ocupa la sala de juntas de la Municipalidad de Texiguat, departamento de el paraíso el día lunes 04 de enero del año 2021.

Con los miembros de la corporación municipal con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria y desarrollar la siguiente:

AGENDA.

- 1 COMPROBACION DEL QUORUM
- 2 ORACION A DIOS
- 3 APERTURA DE LA SESION
- 4 LECTURA DISCUSION Y APROBACION DE AGENDA
- 5 LECTURA DISCUSION, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
- 6 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 7- DISCUSION Y APROBACIÓN DE MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES
- 8-Acuerdos y Resoluciones
- 9- ASUNTOS VARIOS
- 10- CIERRE

DESARROLLO

Se Comprobó el quórum con la asistencia de Los Señores y señoras: Wilson Lindolfo Campos Andino Alcalde Municipal, Eva Patricia Dormes Vice Alcaldesa, Lorenzo Arturo Sierra Primer Regidor, Pablo Sánchez Segundo Regidor, Julio Cesar Sánchez Tercer Regidor, Clorinda López Briseño Cuarta Regidora, Silvia López Barahona Quinta regidora, Carlos Enrique Ramírez Sexto Regido, Rivaldo Sánchez Comisionado Municipal de Transparencia y el Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Punto 2- Oración a Dios Carlos Ramírez

Punto 3- El señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a los presentes y dio por iniciada la sesión.

Punto 4- Se leyó, se discutió y se aprobó la agenda.

Punto 5- Se leyó, se discutió y se aprobó y firmo acta anterior sin ninguna modificación.

Punto 6- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.1-

7- DISCUSION Y APROBACIÓN DE MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal de acuerdo a los lineamientos del Plan de Acción para la ejecución de las recomendaciones del Informe de Auditoria No. 001-2017-DAM-CFTM-A del periodo comprendido del 02/04/2009 al 30/04/2017 se presentaron los siguientes manuales:

- Manual de Puestos y Funciones
- Manual de Tesorería Municipal
- Código de Ética del Servidos Publico Municipal

ACTA No: 49-2021

- Reglamento interno de la Municipalidad
- Manual de Procedimientos de Administración de Impuesto sobre bienes inmuebles
- Reglamento para el control en el uso de vehículos Municipales
- Manual de Compras Municipales
- Manual de Capacitación en Finanzas Municipales
- Reglamento para consumo de telefonía celular

Se dio lectura a cada uno de los reglamentos, mismos que se evaluaron y discutieron por la honorable Corporación Municipal de Texiguat una vez evaluados se procedió a la aprobación,

9-ACUERDOS Y RESOLUCIONES

001-2021 Municipalidad de Texiguat, Departamento de El Paraíso

Considerando que de acuerdo a los lineamientos del Plan de Acción para la ejecución de las recomendaciones del Informe de Auditoría No. 001-2017-DAM-CFTM-A del periodo comprendido del 02/04/2009 al 30/04/2017 se instruyó a la administración de la Municipalidad elaborar el Manual de Puestos y Funciones, el Manual de Tesorería Municipal, El Código de Ética del Servidos Publico Municipal, El Reglamento interno de la Municipalidad, El Manual de Procedimientos de Administración de Impuesto sobre bienes inmuebles, Reglamento para el control en el uso de vehículos Municipales, Manual de Compras Municipales, Manual de Capacitación en Finanzas Municipales y el Reglamento para consumo de telefonía celular, instrumentos actualizados y prácticos que podrán utilizar todos los colaboradores de la municipalidad de Texiguat como guía en la ejecución de funciones y que además servirán como base para formular y ejecutar otros aspectos de la política de gestión de talento humano

Considerando que la administración de la municipalidad con el fundamento en la ley de municipalidades hizo entrega a la honorable corporación municipal para su discusión, análisis y aprobación de los manuales y reglamentos antes mencionados.

Considerando que los manuales y reglamento están alineados con la visión, misión, valores y objetivos estratégicos institucionales de la Ley de Municipalidades

Considerando que su marco normativo y legal es la Ley de Municipalidades, misma que establece las bases de la organización Municipal definiendo responsabilidades puntuales para cada uno de los colaboradores estableciendo específicamente la Ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 4 la facultad de la

ACTA No: 49-2021

corporación municipal de "Emitir reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad.

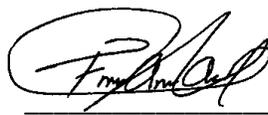
Considerando que después de su aprobación los presentes manuales y reglamentos son de obligatorio cumplimiento por todas y todos los que laboran en esta municipalidad, quienes deberán comprometerse a su fiel cumplimiento.

Por tanto La Honorable Corporación Municipal de Texiguat en pleno uso de las facultades que la ley le confiera ACUERDA; después de hacer las revisiones correspondientes aprobar; el Manual de Puestos y Funciones, el Manual de Tesorería Municipal, El Código de Ética del Servidos Publico Municipal, Reglamento interno de la Municipalidad, Manual de Procedimientos de Administración de Impuesto sobre bienes inmuebles, Reglamento para el control en el uso de vehículos Municipales, Manual de Compras Municipales, Manual de Capacitación en Finanzas Municipales y el Reglamento para consumo de telefonía celular. instrumentos actualizados y prácticos que podrán utilizar todos los colaboradores de la municipalidad de Texiguat como guía en la ejecución de funciones y que además servirán como base para formular y ejecutar otros aspectos de la política de gestión de talento humano

9- Asuntos Varios

No se trató asuntos varios.

10. Cierre, No habiendo mas que tratar el Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino dio por finalizada la sesión siendo las 12:40 p.m.



Secretario Municipal

Texiguat, El Paraíso